

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 19 de julio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 9 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto nueve del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud que antecede elevada por el demandado dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el abogado **CESAR AUGUSTO GOMEZ VELASQUEZ** en contra del señor **JOSE ORLANDO GUTIERREZ AGUIRRE**, y lo ordenado por el Despacho mediante auto de abril quince (15) del dos mil veintiuno (2021), se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes en la cuenta del despacho al señor **JOSE ORLANDO GUTIERREZ AGUIRRE**.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de agosto de 2022. No. 141.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc35c739e4ad190ad261929ff79e82736e3f00ae7c2932041814cbfa230ed392**

Documento generado en 08/08/2022 11:16:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>